

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2023. Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario No. 110013105015**202000482-00**, informando que la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C y Cundinamarca allegó respuesta al oficio 1202. Sírvase proveer.

La Secretaria,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se dispone:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta emitida por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C y Cundinamarca visible en el archivo "56RespuestaJuntaRegional20230127" del expediente digital.

Para el efecto, a continuación, encontrará el link del expediente digital:

[11001310501520200048200](https://www.ramajudicial.gov.co/11001310501520200048200)

Igualmente, **REQUERIR** a la demandante para que una vez recopilados los documentos exigidos por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C y Cundinamarca, los radique junto con el oficio visible en el archivo "48Oficio1202No1202Ord202000482" y acredite dicho trámite a este despacho.

Una vez recibido el respectivo dictamen, ingresen las diligencias al despacho para seguir el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

nrs

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **17 DE FEBRERO DE 2023**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **009**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

Firmado Por:
Deysi Viviana Aponte Coy
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d876d641d8c32e1e40854557208cef88c1b2451c8d9f777d671df1e16166b493**

Documento generado en 16/02/2023 05:49:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>